



personalidad, y sin faltar á la severa disciplina que es la robusta base de su existencia, está muy lejos de ser como en otros países una fuerza inconsciente, que se aplica á donde se la conduce, ó una tropa de siervos que obra mecánicamente al impulso que le imprimen sus directores.

No, el ejército español es una parte integrante de la patria, que se anima ante todo en el sentimiento del amor á ella, y que obedeciendo á este sentimiento, así defiende sus libertades, rechazando con denuedo las huestes del absolutismo, como salva el orden social, la propiedad, la familia, los intereses mas caros de la sociedad combatiendo y aniquilando con heroica bravura á las turbulentas y trastornadoras, instrumentos de la disolución y la ruina.

Justo era que los representantes del país, congregados en el santuario de las leyes consagraran un tributo de reconocimiento á ese ejército, que todo español contempla hoy con orgullo.

Natural era que la elocuencia del diputado señor Moret, á quien cupo la gloria de apoyar esa proposición, se inflamase en el entusiasmo que inspira hoy al país ese ejército al que ha visto valeroso, sufrido, noble y verdaderamente patriótico, y que se inspirase en el sentimiento de gratitud que le consagran los pueblos, gratitud bien natural y bien merecida por cierto, puesto, que como decía el Sr. Moret en su elocuente y caloroso discurso, lo que ha vencido aquí, no es una opinión política que apela á la fuerza para hacerse respetar: es la nación que se ha visto amenazada en la sociedad, en la familia, en la seguridad individual, en la unión del territorio.

Esto se debe al ejército á quien encuentra siempre la patria, como lo expresaba elocuente el mismo orador.

En poco tiempo, decía, hemos necesitado acudir muchas veces á la fuerza del ejército. Le pedimos la libertad, y nos la dió; le pedimos después el respeto á la soberanía, y nos le dió en Cádiz y en Málaga; le pedimos mas tarde que salvara la civilización moderna, y la salvó en Julio y agosto, le hemos pedido últimamente que salvara los principios de libertad y de orden, y también ha correspondido dignamente á nuestro llamamiento. Siempre que hemos basado al ejército, le hemos encontrado.

El ejército decía de una manera feliz al Sr. Moret, ha salvado con una mano la integridad nacional en Cuba, al mismo tiempo que con la otra ha salvado la unidad de la nación en la Península. Esta es en efecto el doble triunfo de nuestro ejército: sin él, Cuba estaría perdida á estas horas y España lloraría con lágrimas de vergüenza la desaparición de su bandera, del mundo descubriera el por Colón: sin él, la libertad hubiera sucumbido hace tres meses á manos de los carlistas; sin él España sería hoy presa del mas espantoso desorden, y la nación que por su unidad ha sido siempre grande, estaría convertida en girones.

Felicitemos pues al ejército con toda la efusión del entusiasmo que debe inspirarnos, su noble y patriótica conducta.

Pero al dirigirle la expresión de nuestro reconocimiento y nuestra admiración, pidámosle á la Providencia que no vuelva á colocarnos en la necesidad de apelar al esfuerzo de sus armas incontrastables para dirimir nuestras contiendas intestinas.

Si la sangre vertida en ellas, no fuera la sangre de nuestros hermanos, si las fuerzas gastadas por ese ejército en el seno mismo de la patria, se hubieran dirigido contra extranjeros enemigos, ó se hubieran aplicado á otras empresas estériles, otros fueran el nombre, y los destinos de este nación desventurada.

Quiera el cielo que no vuelva á derramarse ni una gota mas de sangre española, que el ejército que firma nuestro orgullo sea de hoy el gran vencedor entero de la integridad de la patria, y si alguna vez combate por ella, que se mezclen á los laureles de su triunfo, el dolor profundo

que siente toda la nación noble cuanto esgrime sus armas, contra los hijos de su misma tierra.

Dice un periódico:

Tenemos entendido que el secretario del gobierno de la provincia de Valencia, Sr. Charquós, ligado íntimamente al señor Paris y Valero por afecciones partidarias, seguiría la conducta de éste con relación al gobierno.

Varios de nuestros colegas de Madrid dicen que la cuestión de monarca se agitará el miércoles en el salón de conferencias.

De boca en boca corría como solución la candidatura del general Espartero, nombrando príncipe de Asturias al duque de Génova, para que cuanto fallezca el duque de la Victoria ocupe el trono el sobrino de Víctor Manuel.

Otros, sin embargo, que conocen mejor los pensamientos del duque de la Victoria, creen, con bastante fundamento á nuestro juicio, que el general Espartero no aceptaría la corona, pero sí la regencia durante la menor edad del duque de Génova.

Ocupándose La Iberia de la proposición del Sr. Ramos Calderón y otros señores diputados pidiendo que las Cortes se sirvieran acordar que se proceda á cubrir las vacantes de diputados que resulten y puedan resultar en lo sucesivo, sin esperar el caso previsto en el art. 19 del decreto de 9 de noviembre de 1868, dice lo siguiente: El espíritu de la proposición es aceptable á cuantos desean que la cámara constituyente tenga todo el prestigio que debe añadir a una Asamblea soberana y representante de la gran nación española.

El proceder de la fracción que ayer votó contra ella, merece nuestra censura.

No nos explicamos esta conducta de los hombres de la unión liberal, á la que pertenecen los veinte individuos que votaron en contra, porque no es posible ni aun sospechar cuál pueda ser el interés de este partido al desear que la cámara no tenga el completo de diputados, que es la mejor garantía del acierto en la resolución de las importantes y trascendentales cuestiones que esta llamada á resolver.

Hé aquí como refiere un colega que parece bien informado el resultado del importante consejo de ministros celebrado en la noche del miércoles.

En ese consejo de ministros no quedaron pendientes los motivos de disidencia como da á entender algun periódico, sino que se tomaron acuerdos de la mayor importancia, que nos parecen inspirados por una buena previsora y patriótica política, dadas las circunstancias en que el país se encuentra.

En primer lugar, el gobierno renunciará ante las Cortes las facultades extraordinarias que le están concedidas tan luego como terminen las causas formadas por consecuencia de la sublevación republicana; lo cual no puede demorarse muchos días.

Se presentarán á las Cortes leyes que regularicen el ejercicio de los derechos individuales además de la relativa á orden público.

El gobierno empleará su influencia cerca de las Cortes para que estas se declaren ordinarias y se haga la elección del Senado, tan luego como esté discutida la ley sobre elección de monarca. El Regente tendrá todas las facultades inherentes á la soberanía.

Estos y otros acuerdos no menos importantes se tomaron, según parece en el consejo.

La Iberia publica ayer un artículo editorial, al que dan los periódicos gran significación, y en el cual hallamos las frases siguientes:

Existe sobre todas las cosas una que hay que impedir á toda costa, y en la cual unos y otros estamos conformes: esta es la vuelta de las personas y sistemas que el pueblo ha proscrito para siempre del suelo español.

Y una interinidad de la cual no se vé el término, no puede dar á esa restauración funesta fuerzas de que hoy carece?

No desalentemos al país, que aun conserva vivo el entusiasmo y el fuego de los días en que vio brillar la luz de la libertad.

Organicémos prontamente el país, dotándole de las reglas permanentes que á su vida son necesarias.

Llévese á ellas el espíritu liberal y profundamente republicano que á Revoluccion prometió, pese á que en peso, y á desprecio de los revolucionarios de poca fe ó arrepentidos, teniendo muy en cuenta que antes está el bien del país que el sentir de los partidos.

Constituyámonos, pues: las Cortes tienen el deber de dar á la nación lo que la nación espera de ellas, y no dudamos que lo cumplirán.

Tengamos presente el adagio de la cultura Inglaterra, madre de las libertades del mundo: El tiempo es oro. Si se aprovechamos, la felicidad de España es segura; la pronta salida de este estado de guerra es progresiva: su prolongación puede significar reacción.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta publica la Ley sancionada en 19 del actual, declarando libre la creación de Bancos territoriales, agrícolas y de emisión y descuento y de sociedades de crédito, de préstamos hipotecarios, concesionarias de obras públicas, fabriles, de almacenes generales de depósitos, de minas, de formación de capitales y rentas vitícolas, y demás asociaciones que tengan por objeto cualquier empresa industrial ó de comercio.

Or del 19 disponiendo que en el mas breve término posible se proceda a la provisión de las cátedras vacantes en los establecimientos públicos de la nación; y que se proceda inmediatamente a la formación de un reglamento provisional para el ingreso en el profesorado público y para los ascensos, jubilaciones y traslaciones de los profesores en armonía con el espíritu de la nueva legislación.

También publica el periódico oficial la disposición siguiente:

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

La necesidad de dotar las armas de fuego portátiles de nuestro ejército, á cargo por la recámara, con una existencia de cincuenta millones de cartuchos metálicos, cantidad que no hay posibilidad de obtener en el día por los establecimientos militares del país, que solo podrán dar abasto al consumo anual diario, á menos de aumentar aquellos, disposición que acrecentaría el presupuesto de gastos del ramo de Guerra; y teniendo en cuenta el Gobierno su constante propósito de contribuir por todos los medios al mayor fomento y desarrollo de la industria particular del país, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer se haga pública la necesidad de esta atencion para que, llegando á noticia de los que deseen dedicarse a este ramo de la industria, cunto para animarse a plantearla con los datos que puedan facilitarse por el ministerio de la Guerra, y con la seguridad de que el Gobierno, no admitirá, como hasta aquí lo viene ejecutando, nuevos productos del extranjero si los hallara en el país, á que por todos conceptos preferirá en igualdad de condiciones, fijando seis meses de plazo, a contar desde la fecha, para, de no ver realizado su propósito con este llamamiento, resolver el aumento de los establecimientos oficiales que se precisen, por mas que sea á expensas de acrecentar el presupuesto, antes de continuar adquiriendo dicho artículo indispensable fuera del país.—Madrid 19 de octubre de 1869.—Prim.

### SECCION DE NOTICIAS.

#### INTERIOR.

El Hornet, famoso pirata número 1, ha sido destituido en Smithville, á treinta y cinco millas de Wilmington, Carolina del Norte, por el alguacil de los Estados Unidos. Según los telegramas que comunican la noticia, el Hornet llegó a Smithville con la llamada bandera cubana al tope y de arriba, como de dicen, por malos tiempos, escasez de carbon y comestibles, y descomposiciones en la máquina. Echó el ancla dentro de la barra del río y su primer maquinista y el sobrecargo subieron á Wilmington á procurarse los auxilios necesarios. Las gestiones de esos emisarios despertaron las sospechas de las gentes, y llegando los rumores á oídos del administrador de aquella aljama, flotó este un remolcador, embarcó en él á una gente á las órdenes de un alguacil, previsto del correspondiente mandato de embargo, y descendió el río en busca del pirata, del cual se posesionó en efecto, sufriendo á Wilmington, donde se halla bajo la vigilancia de las autoridades.

El gobierno de los Estados Unidos, en el intérprete de los tratados en vigor desde el año de 1795, cumple como bueno en este asunto. El artículo 14 de dichos tratados termina así:

Iguualmente, ningún ciudadano ó habitante de los Estados Unidos, podrá aceptar ó patente para armar buque ó buques, en el fin de perseguir los súbditos de España ó apoderarse de su propiedad, etc. Y si algún individuo de una ó de otra nación, tomadas las precauciones ó patentes, SERÁ CASTIGADO COMO PIRATA.

Por el nuevo presupuesto queda re-

ducido el personal de las secciones de Fomento á diez oficiales de la clase de primeros, veinte de la de segundos, cincuenta y cuatro de la de terceros y setenta y seis escribientes.

S. A. el Regente ha tenido á bien disponer que de los fusiles lisos recogidos en el distrito de Andalucía, por efecto de los últimos acontecimientos, se entreguen 200 á los Voluntarios de la Libertad de Baeza.

La diputación provincial de Santander ha dirigido un telegrama á S. A. el regente pidiendo indulto para un joven de 19 años de edad que deba sufrir la última pena en Torreavega, pueblo de dicha provincia. La misma corporación provincial se ha dirigido á la señora duquesa de la Torre, suplicándole en un sentido telegrama que interponga todo su influjo con su esposo el regente.

Pacificada completamente la provincia de Lérida, las fuerzas que la recorrían han regresado á la capital en el día ayer.

El miércoles se embarcó para Cuba el segundo batallón de infantería de marina. En el momento de verificarlo se despachó el almirantazgo por medio del siguiente telegrama:

San Fernando 20. — Al vicepresidente del almirantazgo: Los jefes y oficiales del segundo batallón, del segundo regimiento de marina saluda á esa corporación en el momento de embarcar para Cuba.—Miguel Moreno.

En la fragata de guerra Berenguela saldrán para Filipinas los individuos de la embajada española en dicho reino.

Ha sido nombrado en un tope cabo en comision de la capitania general de las islas Canarias y gobernador militar de la provincia y plaza de Santa Cruz de Tenerife el brigadier don José de Pazos.

Ha quedado completamente disuelta la partida que aun existía en la provincia de Santander, habiendo salido presos dos de sus individuos, en la activa persecucion que ha sufrido.

Ha sido capturado y conducido á las cárceles de Huesca, por dependientes del orden público, el prebitero don Isidro Sarasa, á quien se le sigue causa por rebelion.

Se ha dispuesto que pasen de girar á Valencia el regimiento de infantería de Aragón y el de caballería cazadores de Tetuan; á Madrid el batallón de cazadores de Aragón y el regimiento de cazadores de la Rana; á Zaragoza el regimiento de caballería cazadores de Castilleja; á las islas Baleares los de infantería de Toledo y de de Soria, este en reemplazo del de América, que pasará al distrito de Cataluña; á Badajoz el de Luchana, al distrito de Castilla la Vieja el de Murcia, y á las provincia Vascongadas los regimientos de la misma arma Zaragoza y Princesa.

### CANILLAS.

Cambios.—La fisonomía del país ha experimentado un cambio tan rápido como notable.

Hace pocos días por todas partes se sentía el estruendo de las armas; hoy lo ha reemplazado el silencio; habia agitación, hoy hay calma, habia bocanadas de soldados, armas, aspecto guerrero; hoy han desaparecido las preocupaciones militares y todo ha recobrado el aspecto de la paz mas profusa; y por último, para que el cambio sea completo, de una temperatura tropical, con la que sudábamos el quilo, hemos pasado á un frío con todos los honores de Diciembre. El cambio ha sido tan completo y tan rápido, que si hubiéramos estado durmiendo una semana, despertando ahora, creeríamos que durante el sueño, habíamos cambiado de latitud cincuenta grados, y de sociedad mil leguas.

Bien venido sea el cambio con su calma y su fresco, deseando que continúe sin mas adición que una poca de lluvia.

A los fumadores.—Las clases de cigarrillos cuya baja está anunciada y que empezará á regir desde el día 1.º de noviembre próximo, son los cigarrillos peninsulares de segunda clase y comunes, y los cigarrillos de papel suave, misturados y comunes.

Baile.—El que debía darse en la calle del Bailem. 3.º y que se suspendió con motivo de los últimos sucesos, tendrá lugar la noche del domingo 24 del presente, el cual promete estar animado en vista de los reparativos que se hacen. La sociedad que lo tiene á su cargo no escasea medios de proporcionar todos los requisitos necesarios, para lo cual abrirá una academia diaria de 6 á 7 1/2 que por un precio sumamente módico pueden aprender toda clase de bailes los amantes de Terpsícore. El baile anunciado será de nueve á una de la madrugada.

Originalidad.—La persona que murió el día 8 en la calle de Caballeros de Valencia, víctima de un balazo, aunque era generalmente conocida con el nombre de Labrada, resulta ahora que su nombre es, sin D. Fabian Jaquet, y estaba entrando el balón, cuando de repente penetraron cuatro balas en la habitación, quedando tres clavadas en el techo, y la cuarta en

el pecho del desgaciado Jaquet. Era persona de unos sesenta años, y muy conocida y apreciada. Su nacimiento y fin están enlazados con acciones de guerra, pues vió la luz en un pajar donde se habia refugiado su madre huyendo de los franceses.

COMUNICADO.

Ayer recibí nuestro director otra carta del Sr. D. Eleuterio Maisonnave, que por justa deferencia á su autor insertamos á continuación.

Las pocas palabras que el director de el ECO DE ALICANTE puede y debe decir ya sobre este asunto para darlo definitivamente por terminado, verán la luz pública en el número próximo.

Sr. Director del Eco de ALICANTE.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Antes de escribir una palabra debo ocuparme de una cuestión previa: y lo siento á fé, por lo que tiene de personal.

Al frente de la carta que me permití dirigir á V., y que se sirve V. insertar en el Eco de hoy, encuentro una reconvención durísima, que se me dirige, por quien, ó no tuvo el mal gusto de leerla, ó no conoce muy bien lo que es el periodismo. Se me acusa, porque he dado publicidad en los periódicos á un documento de carácter privado, y esta acusación es infundadísima. La ofensa que yo trataba de lavar era pública, y la reparación que pedía, natural, que fuera pública tambien; por eso en ella se leen las siguientes palabras:

«Me creo en el deber de venir á la prensa sin antifaz alguno para exigir en nombre de mis electores y en el mio propio los datos en que se apoyan tan terribles acusaciones.»

Verdad es que no aparece en el escrito la acostumbrada súplica de la inserción; pero si la omití, fué porque tratándose de V., cuya proverbial galantería me complazco en reconocer, la consideraba innecesaria.

No trato ni mucho menos, de devolver á V. la reconvención, me la quedo para mi por si acaso puede servirme de algo en otra ocasion; pero me permití rogarte, que haga presente al señor redactor, que tuvo á bien atacar mi personalidad, si quiera fuese al hacerlo muy cortés, que se abstenga de ello en lo sucesivo, cuando no haya razon alguna en que fundarse.

Y entro de lleno en la cuestion de su carta, no sin antes asegurar á V., que no es mi ánimo promover una polémica, que sería interminable y enojosa y acabaría con nuestra paciencia antes que llegáramos al completo esclarecimiento de la verdad; yo solo deseo, disipar la niebla, que parece cubrir la limpia frente del partido republicano, y solo aspiro á reivindicar la honra, que alguien ha intentado usurpar á mis correligionarios de la provincia.

No quiero con esto decir que rehuyo á polémica, no; débil soy, pobre es mi inteligencia, mal cortada está mi pluma, torpe es mi palabra, pero así y todo, no vacilaría nunca en presentarme ante V. y sus amigos en la tribuna, en la plaza pública, en la prensa, en la reunion, en cualquier parte á defender los principios de mi partido; porque la fé que tengo en la idea republicana me prestaría las fuerzas que me faltan para luchar con tan esforzados aliados; conste pues que no temo la lucha, que la deseo, mas p rmitase antes conseguir mi propósito, porque mi alma está oprimida, al oír que los republicanos son asesinos, ladrones é incendiarios.

Yo no sé de la manera que V. hubiera procedido colocado en mi lugar, ni me interesa mucho saberlo; joven como soy, y por consecuencia irreflexivo, me dejo llevar por los impulsos de mi corazón, donde jamás he tenido asiento la maldad. En la cuestion presente creí, y tengo la seguridad de que creí bien, que el periódico que V. dirige trataba de desprestigiar á ante el país al partido, en cuyas filas milito con orgullo, y para conseguirlo, quiso arrojar sobre nosotros la infamia de mil crímenes horrendos, nos presentó como una horda de salvajes, nos negó la idea de lo bueno y de lo justo y hasta se atrevió

á decir, que los de esta heroica provincia éstambos van lidos al oro de los cubanos. Ante estas terribles acusaciones, acusaciones que enardecen la sangre, de quien en algo se estima, mi espíritu se exalta, y senti la necesidad de pedir una reparación, para lavar la mancha que se nos arrojaba á la frente, y la sanidad.

Ya sabia yo que no podia el Eco aludir á mi persona directamente, porque si otra cosa hubiera creído, no me entretendría mucho en escribir cartas como lo hago; pero se trataba de mis correligionarios, se aludía á mis electores y yo debí salir á su defensa.

Qué de estraña tiene esta conducta? qué de anómalo hay en ella? No se ve bien claro mi propósito? No fué noble y levantada mi idea? Podría aparecer á los ojos de alguien irregular, inverosímil tal vez, pero yo creí tener el derecho de esperar de todos, pero principalmente de V., que me conoce, que la considerara al menos digna y desinteresada. Sirva esto de aclaración á las dudas que V. tiene sobre el objeto que me propuse al dirigirme á usted.

Una frase encuentro medio oculta, y como avergonzada en uno de los párrafos de la suya, que á decir verdad me tranquilizaría, si la tranquilidad cupiese ahora en mi pecho. Dice V., que los cargos que en el artículo del Eco se hacen no son en masa como yo digo, á todo el partido republicano federal, sino á los hombres criminales que bajo la bandera de ese mismo partido han empuñado el hacha, la piqueta, la tes y el puñal, no para defender la causa republicana sino para desacreditar la libertad.

¿Pues y qué sino eso, es lo que todos los dias han venido diciendo, nuestros diputados en la tribuna, nuestros publicistas en los periódicos, nuestros comités en sus adrecciones y todos los republicanos en todas partes? ¿Oír los mal y mil improperios que del campo progresista se nos dirigian? ¿No he sido tratado como negario? ¿que á la sombra de nuestra bandera se hayan cometido algunos crímenes? ¿pero esos crimenes pueden mancharnos á todos? ¿pueden arrojarse al rostro de que el hacha y honrado los condena, y los persigue y castiga duro y guerrero? ¿Repari V. el Sr. Director, en lo que digo; compare esta frase de su carta con las calumnias groseras del artículo origen de nuestras contestaciones, y diga si no hay entre ellas un abismo.

Pero observo que me separo mucho de mi propósito: no es esta ocasion de vindicar al partido republicano de las graves cuanto calumniosas acusaciones, que el Eco, á imitacion de sus periódicos de su comunión política, le dirigen diariamente; la luz no está hecha, los sucesos ocurridos están aun velados por el misterio; las garantías constitucionales están suspensas todavía; los diputados republicanos, áusentes de la Asamblea, los periódicos suprimidos, la dura ley del saque, pesando sobre todos; y preciso es esperar que la sociedad vuelva á tomar magestuosamente el camino revolucionario, que empezó en Cádiz, y que ha de terminar irremisiblemente en la república, para que los espíritus se tranquilicen y la razon se serené: entonces tiempo habrá, para sacar la verdad de entre tanta injuria, tanto denuesto y tanto agravio, y presentarla al mundo tan brillante como es. Por ahora debo y quiero contraerme á lo que me inspiró la primera carta, y me obliga á escribir esta.

«No ha habido provincia incluso la nuestra, á donde no hayan llegado de dentro y fuera del país, emisarios portadores del oro que ha derramado la traicion» ha dicho el Eco de ALICANTE, y esto es una calumnia, sobre la que yo por mi y en nombre de mis electores, tengo el derecho indisputable de pedir una esplicacion satisfactoria; y es muy de estrañar, que tan distinguido jurisconsulto me ni que en absoluto ese derecho. Esa expresion es una imputacion falsa de un delito, y hasta tanto que el Eco, á quien yo acuso por ahora ante el Tribunal de la opinion pública, me prueba el hecho criminal que ha imputado, no estará exento de responsabilidad.

¿Qué no reconoce V. ni en mi ni en nadie incluso los tribunales de justicia? ¿la facultad de pedir esplicaciones, cuando se me calumnia, que no otra cosa significa? ¿No significar un su carta? Puesto que, y la honra de las personas puede así disponer cualquiera? Pues qué ni

V. ni nadie tiene el derecho de disfamar ni directa ni indirectamente? Pues qué pliego ya el momento en que los hombres han dejado de guardarse las consideraciones sociales, que exige nuestra propia naturaleza?

Dice V. que yo le pido que haga el oficio de delator! No: lo que yo pido es mi honra, y la honra de mis amigos; lo que yo pido es que ó se niegue el hecho denunciado, ó si es cierto, que se diga quién es el malvado que tal hizo porque ni yo, ni los que como yo se encuentran limpios de toda mancha, podemos consentir que la podredumbre de esa asquerosa accion caiga sobre nosotros.

¡Ah, Sr. Director, á que estranos nos llevan las pasiones políticas! Piense V. en ello y como yo verterá lágrimas de dolor.

Yo no me detendré en combatir la ridicula especie de que ha venido oro de Cuba para fomentar la insurreccion republicana; porque basta solo conocer las causas que determinaron ese desgraciado aunque heroico movimiento, causas que ya se examinarán á la fria luz de la razon, para comprender, que nadie de nosotros mas que el gobierno con su conducta, que nadie la sostuvo mas que el santo entusiasmo por la libertad, y que nadie la terminó mas que el patriotismo; pero si hubiera en nuestro partido alguien, que fuese capaz de venderse de esa manera infame, sobre el cuerpo toda la execración, todo el odio, todas las maldiciones de los republicanos españoles.

Me he detenido y mucho molestó á usted; pero el saber y la edad aconsejan siempre la indulgencia con los débiles y espero que sea V. indulgente conmigo; mucho mas cuando voy á terminar.

Yo creo que comprenderá V. cual es mi proyecto, y se dispondrá á santificar mi natural exigencia. El Eco ha dicho que en la provincia de Alicante se ha derramado oro cubano para la insurreccion; rumor que, según me aseguran, repiten algunos miserables en el rincón de un café, ocultando la cara y bajando mucho la voz para no quedarse sin lengua; y es preciso hacer la luz en este asunto: es necesario que V. desmienta terminantemente el hecho, ó diga dónde, cómo, cuándo, se ha derramado ese oro, y quién ha sido el villano que lo ha recogido. Con una palabra queda terminada esta polémica.

Cuatro palabras finales para contestar á los últimos párrafos de su carta. Tal vez el Derecho y el Deber, periódico que me cupo la honra de dirigir algun tiempo, y El Correo de España con el que me unen ciertos lazos de simpatía, pero que no lo dirijo, habrán lanzado al partido progresista alguna acusacion, mas ó menos justificada, mas ó menos dura; le habrán llamado candidato, reaccionario, alborotador, formado de falsos liberales, causa de nuestros constantes males, pero nunca han dicho de ellos que fuesen ladrones, asesinos, incendiarios; nunca le habrán echado al rostro un cúmulo de improperios é insultos tan groseros; jamás han dicho que estuvieran vendidos infamemente; he aqui la diferencia, Sr. Director, he aqui la diferencia. El Derecho y el Deber y El Correo de España han guardado todas las consideraciones que en el campo de la política tienen el deber de guardarse los hombres, y el Eco ha faltado á todas ellas: El Derecho y el Deber y El Correo de España se ha conservado siempre á una altura de la que jamás debe descender el publicista, y el Eco en su artículo del martes, olvidándolo todo, ha bajado á un punto donde estoy seguro no me encontrará jamás. El Derecho y el Deber y El Correo de España no han degradado la prensa, y el Eco sí. Véase, pues, si suceden conflictos, quien los provoca: véase si puedo yo exhibir la queja, y dirigirla el ruego, que le dirigi al final de mi carta.

Las frases despreciativas que V. me dedica no me ofenden: sé que valgo poco, y cualquiera está en su derecho de juzgarme tal cual soy; lo que no consiento, y esto lo sabe V. muy bien, es ataques á la honra.

Debo terminar con una palabra; cuanto dije en mi anterior carta y cuanto digo en esta, puede V. entenderlo como mejor le parezca, pero le ruego que mida mis intenciones por las suyas propias: siempre acostumbro á contestar en el mismo tono en que se me habla.

Si V. tuviera la bondad de dar publicidad á

esta carta, se lo agradecerá su seguro servidor Q. S. M. B. — E. Maisonnave.

Alicante 21 octubre 1869.

SECCION COMERCIAL.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Mistico goleta S. Jaime, e. M. Torregrosa, de Torrevieja, con sal. á J. Mas.

Laud Remedio, p. J. Bautista Meseguer, de Villajoyosa, con lastre.

Vapor Gallito, e. M. Valarino, de Valencia, con efectos, á C. y Blancos.

Despachados.

Fragata inglesa Zaldia, e. E. Atkins, para Newcastle, con esparto.

Laud Vicente, p. F. Colomar, para Barcelona, con trigo.

Ballandra Antonieta, e. J. Pajar, para Rosas, con idem.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO.

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 22 de Octubre de 1869.

Table with columns for Barómetro, Termómetros (Cen., Reaum.), and Estado del cielo. Data for 9 m and 3 t.

Temperatura mínima... 4-4... 18-4

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Juan Bautista.

CULTOS.

Los oficios del dia.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 22.

En la sesion de Cortes de hoy, han aprobado varios artículos de la ley sobre ferrocarriles.

Se ha adoptado como base para la ley de orden público, la que, sobre la misma materia, rige en Bélgica.

Bolsa; c. 23-40, d. 22-90.

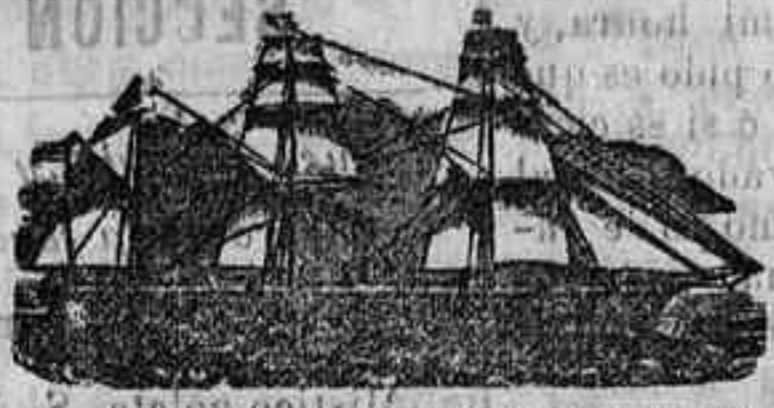
ALICANTE. IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, plaza del Progreso.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns for Artículos, Precio, and other market data. Includes sections for various goods like sugar, flour, and oil.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y CA



**LÍNEA TRANSATLÁNTICA.**  
Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRANEO**  
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE  
**Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinación con los ferrocarriles del mediterráneo.

**SALIDAS DE ALICANTE:**  
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

### MEDICAMENTOS ESPECIALES

### EXISTENTES EN LA FARMACIA DE D. JOSE BELLIDO,

PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS) 50 ALICANTE

Alcohol de menta, de Ricqlès.—Liquor confortante y estomacal.—En el tocador para la boca.  
Aceite de higajo de bacalao, de Hogg, {  
Aceite de higajo de bacalao, de Jongh, {  
Agua de los Carmelitas, específico contra la apoplejía.  
Cápsulas aluminosas a cubeba }  
Cápsulas de copaiba y brea } de Ricord  
Cápsulas de copaiba y magnesia }  
Cápsulas de copaiba puro }  
Cápsulas de copaiba y cubeba } de Raquin  
Cápsulas de copaiba y ratania }  
Cápsulas de copaiba y mástico }  
Cápsulas Mathey-Caylus de copaiba y citrato de hierro }  
Cápsulas Mathey-Caylus de copaiba y ratania }  
Cápsulas Mathey-Caylus de copaiba y cubeba }  
Cigarrillos pulmonales de Espie, contra el asma, catarros y enfermedades de garganta.  
Chocolate purgante de Colmet, único en su clase.—Purgante agradable.  
Elixir digestivo de pepina, de Boudant, especial para las digestiones lentas y gástralgias.  
Elixir de coca de Bain, el reparador mas poderoso de las fuerzas agotadas.  
Elixir anti-reumático de Sarrazin.  
Elixir tónico antifermentico de Guillié.—Depurativo sin igual.  
Específico Warron.—Desecubrimiento inglés contra los dolores de muelas.—Curación instantánea y persistente.  
Grageas Dunand.—Antihemorrágico energético y seguro.  
Grageas de ergotina.  
Grageas de citrato de hierro, de Gelis y Conte, para la clorosis y opilaciones.  
Inyección tónica de Ricord, contra la gonorrea reciente y crónica.  
Inyección Brou, preservativa y curativa de las blenorreas.  
Inyección curativa de Dunand, contra la gonorrea y flogos blancas.  
Inyección infalible de Sampso.  
Jarabe de Codeina de Berthé, legitimo, contra las toses rebeldes, bronquitis etc.  
Jarabe de verbascina y laurel cerezo, calmantes seguros e inofensivos.  
Jarabe legitimo de Delabarre, tesoro de la dentición.  
Jarabes de hipofosfito de cal y de sosa, de Churchill, contra las enfermedades de pecho.  
Jarabe de Lardé, de corteza de naranja.—Tónico anti-nervioso.  
Jarabe Boubée, antigotoso.  
Jarabe de rábano yodoado, de Grimault, contra el linfatismo, enfermedades cutáneas etc.  
Jarabe de digital de Labelonye.—Especial para las enfermedades del corazón.  
Koussou de Boggio, contra la solitaria.  
Linimento Boyer, para sustituir el fuego en las caballerías, sin dejar señal, ni impedir el trabajo.  
Licor de brea, claro, aromático, contra las enfermedades de la piel y vicia.  
Melanógeno.—Tintura química para teñir barba y pelo sin manchar la piel.  
Pasta de Berthé a la codeina, calmante instantáneo de la tos.  
Pasta Degenetis.—Cura la tos, y detiene la coqueluche.  
Pasta de verbascina.—Pectoral balsámico.  
Pastillas de coca.—Contra la gástralgia, dispepsia e indigestiones.  
Pastillas de la Ermita, antiguo específico contra la tos.  
Pastillas de fosfato de hierro.  
Perlas de éter, de Clerant.—Antiespasmódico, excelente y de un uso cómodo.  
Pildoras Dehaut.—Purgante cómodo y seguro.  
Pildoras de hipofosfito de quinina y de manganeso, de Churchill.—Para enfermedades de pecho.  
Pildoras de hipofosfito, de Hogg, contra escrófulas, clorosis, debilidades.  
Pildoras de Cauvin.—Purgante vegetal escoplete.  
Pildoras de Morrison.  
Pildoras de pepina de Hogg, contra la gástralgia, dolores de estómago, etc.  
Pildoras de Bland, para la clorosis y opilaciones.  
Pildoras y polvos de Paullinia.—Para la jaqueca.  
Pomada Farnier legitima.—Contra las enfermedades de los ojos.  
Papea Albespayrea.—Para curar y entretener los vegetarios.  
Rob anti-filítico de Laffeur legitimo.—Especial para las enfermedades cutáneas y sífilíticas.  
Sinapismos Rigollot.—Reemplazan ventajosa y energicamente la mostaza.  
Tintura inglesa Desnos, instantánea para teñir el pelo y barba.  
Vegetarios Albespayrea.

### HAY ADEMÁS:

Aceite de bellotas.—Contra la canicie y calvicie.  
Esencia de zarzaparrilla.—Contra el vicio herpético y sífilítico.  
Helicina.—Para las toses y enfermedades de pecho.  
Jarabe de médula de vaca.—Pectoral, excelente y agradable.  
Magnesia efervescente.—Para indigestiones y vahidos.  
Pastillas y agua naturales de ichy.—Contra los cálculos urinarios.  
Pildoras restauradoras.—Contra la clorosis y opilaciones.  
Pildoras de Monserrat.—Purgante eficazísimo.  
Polvos de Patterson.—Contra la gástralgia y acedias.  
Polvos y lixires dentrificicos, a bases vegetales exclusivas.  
Revalenta arábiga.  
Tintura de árnica.—Contra los golpes, contusiones y quemaduras.  
Sosa refrescante (Polvos de Seltz).  
Y un surtido completo de suspensores de algodón, hilo y seda; bragueros de todas clases; Hay sobombras; jeringuillas para uretra, ojos, oído y nariz; sondas de todos números; bifenores de todos sistemas; sacaleches; pezóneras; pesarios, hilas etc.

### INYECCION VEGETAL DE MATICO

GRIMAULT Y C<sup>IA</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Preparada con las hojas de mástico del Perú, esta inyección es un remedio contra la gonorrea.

La misma casa prepara para el tratamiento de esta enfermedad, con el nombre de cápsulas vegetales de mástico, cápsulas gliteriosas que asociadas a la copaiba, contienen los principios activos del mástico. La reunión de estas dos sustancias aumenta no solamente su acción particular, sino que impide los erupios desagradables y los males de estómago que produce el bálsamo de copaiba.

Cada frasco lleva la firma Grimault y compañía. Precio del frasco, 18 rs.

**SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR.**  
*Línea del Mediterráneo, al Brasil y al Rio de la Plata.*  
Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
Admíten pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase y mercancías.  
Pasaje de 5.<sup>a</sup> clase de Gibraltar a Montevideo, Buenos-Aires, rs. 1.365  
Acúdase en Alicante a los Sres. Valle y compañía

**COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.**  
**RIESGOS MARITIMOS.**  
Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.  
Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.**  
**Segovia Cuadra y Compañía.**  
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES  
GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUAIRA, GUADIANA.  
SALIDA DE ALICANTE:  
Los martes } a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admíten carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

**LÍNEA DE VAPORES DE HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.**  
PROVENZAL, CATALAN, GALLITO.  
Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real a Badajoz y de Almorcón a Palmaz.  
Llegan a este puerto los domingos. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Cádiz y Marsella. Admíten carga y pasajeros.  
Esta empresa se encarga de transportar a precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferrocarriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, París, Londres y demás puntos de Europa.  
Representante en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes, Granvía, 14.

**IMPRENTA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION DE RAFAEL JORDA**  
plaza del Progreso y calle Mayor, ALICANTE.  
En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.  
En el ramo de encuadernación se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar desde lo mas fino a lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose a las muestras que se presenten ó a capricho.  
Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que es a cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad y a precios sumamente arreglados.

**AZULEJOS.**  
En el único depósito establecido en esta capital, por las acreditadas fábricas de Gonzalez y Valls de Valencia, se halla un abundante surtido, tanto en común como en fino y superior, desde cinco cuartos a un real por pieza, calle de San José núm. 6.

**PILDORAS DE MONSERRAT.**  
Remedio anti-bilioso, depurativo-purgante de eficacisimos efectos contra toda clase de enfermedades humorales y sanguíneas. Las Pildoras de Monserrat, famosísimas no solo en el Principado, sino en toda España, son un poderoso purgativo de muchas enfermedades, y curan con rapidez hasta las que se reputan como incurables, dan vigor al estómago, aceleran la circulación, surifican la sangre, escitan el apetito, favorecen la digestión, y son, en fin, un remedio eficaz contra las enfermedades nerviosas y las escrófulas, la reuma y la gota.  
Farmacia de D. José Bellido, plaza de Isabel II, Alicante.

**LA ESPAÑOLA,**  
Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.  
Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.  
Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.  
Comisionada en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.  
VAPOR DURO.  
Saldrá de este puerto el 24 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Sres. Carey y C<sup>a</sup>.

**VAPOR JOPE DE VEGA.**  
Saldrá de este puerto el 23 del corriente para Valencia, Barcelona, y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Carey y C<sup>a</sup>.

**COMPANIA UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.**  
Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

**AVISO.**  
LINEA HISPANO-INGLESA.  
El vapor español DUERO saldrá el 23 de actual para Valencia y Barcelona. Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola

**AVISO.**  
En la calle de San Nicolás núm 10 se compran muebles por mayor y menor, igualmente se dan clases.